

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21215 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 779/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Barret Fruits, S.L., con CIF B-96048780, y domicilio en El Puig (Valencia), Camí del Mar, s/n Mercovasa, puesto 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 5 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090048207-1